



Para los huérfanos de la tragedia revolucionaria  
 En la tradicional fiesta de Reyes, es preciso llevar a las almitas prematuramente ensombrecidas por el dolor, un poco de alegre claridad

El diario "Región", de Oviedo, se dirige a todos los asturianos, a todos los españoles, en demanda de la mínima generosidad, de un juguete para estos niños tristes

El director de nuestro querido colega "Región", de Oviedo, nos escribe atenta carta interesando publicamos las líneas siguientes:  
 "En las blancas perspectivas que la inocencia abre ante sus ojos cándidos, el odio vino a dejar unos chafarrinones rojos y unas huellas negras que dilataron las pupilas infantiles con una crispadura de terror e incompreensión. ¿Por qué, Señor, por qué? Y las frentecitas pálidas que sólo debieran encubrir pensamientos júbilosos, se fruncieron con un gesto triste y serio de meditación. ¿Por qué los hombres mataban y morían? ¿Por qué aquella ferocidad que anegaba las calles en riadas de sangre? ¿Por qué les privaban a ellos del amparo firme y suave del padre o de la tibia ternura maternal? ¿Qué pena la de estas criaturas que lloran sin consuelo a la edad de reír sin tasa y sin motivo! ¿Qué hondo dolor el de estas pobres víctimas, cien veces más dignas de compasión y de respeto que los que perdieron la vida como actores conscientes y deliberados del drama!

Ante estos pobres niños—tan cerca como están los niños de Dios!—, tenemos que aproximarnos de hinojos los hombres, que a todos, quien más, quien menos, nos alcanza alguna responsabilidad de su desdicha. Y hay que procurar que estos hombres de mañana encuentren en los recuerdos de infancia algo más que evocaciones de odio, de dolor y de muerte.  
 Por eso "Región" organiza esta Fiesta de Reyes, y apela a la sensibilidad de sus coterráneos y de sus compatriotas en busca del resorte emocional que produzca un acto luminoso; cordial, tierno, sencillo y grande con ingente grandeza!  
 Enviar un juguete para esas criaturas es, seguramente, tan grato a los ojos de Dios como la plegaria más sincera y sentida.  
 En "Región", se reciben donativos para esta Fiesta de Reyes de detalles.  
 La caridad de los palentinos da de responder seguramente al generoso llamamiento de "Región".  
 Tenemos la seguridad de que

**Sacramento**  
 Aperitivo Tónico  
 Reconstituyente  
 Representante:  
**Félix Fernández Galán**  
 PALENCIA

**HIPOTECAS PRESTAMOS**  
 Facilitamos capital en hipotecas y sin hipotecar, sobre fincas urbanas y rústicas, largos plazos de amortización.  
 Intereses desde 6 por 100 anual. Informes gratis.

**GENTRO FINANCIERO**  
 Cortes, 561, principal, derecha.  
 Teléfono 35733.

**BARCELONA**  
**U. Román Baquerín**  
 del estómago, intestinos e hígado.  
**RAYOS X**  
 Mayor Pral., 28, entresuelo.

**Banco HERRERO**  
 OVIEDO  
 PALENCIA  
 CONSEJO DE ADMINISTRACION:  
 Presidente: Don Guillermo Martínez de Azcoitia Herrero  
 Consejeros: Excmo. Sr. D. Ignacio Martínez de Azcoitia Herrero y Excmo. Sr. D. Manuel M. de Azcoitia Herrero  
**Sucursales**  
 León, Zamora, Lugo, Astorga, Benavente, Ponferrada, Cangas de Onís, Cangas de Tineo, Cudillero, La Felguera, Lnarca, Llanes, Sahagún, Mieres, Moreda, Navia, Pola de Siero, Pola de Laviana, Pola de Allande, Pravia, Ribadeo, Ribadesella, Sama de Langreo, Ciaño, Santa Ana, Tineo y Vegadeo.  
 Cuentas corrientes con interés.  
 Caja de Ahorros: 3 y medio por ciento.  
 Compraventa de toda clase de valores.

**GABANES**  
 Los últimos modelos  
 la confección más esmerada  
 Estas son las características de la estupenda colección que  
**EL SIGLO XX**  
 presenta la temporada actual  
 Véala, pues le será interesante por sus precios

**URALITA, S. A.**  
 MATERIALES DE CONSTRUCCION  
 Cubiertas.—Revestimientos.—Tubería para conducciones ordinarias o a presión y tubería sanitaria "DRENA".—Chimeneas.—Depositos.—Canalones.—Arrimaderos y artesanos de DEKOR, en todos los estilos. FIBROMARMOL.  
 Informes y presupuestos, sin compromiso para el cliente.  
 Sncentral en Palencia: Mayor Pral., 259  
 Teléfono: 306.

# La vida en los pueblos

Redondo

**FUNERALES POR LAS VICTIMAS DE LA REVOLUCION**  
 Animados de sentimientos los más fervorosos de caridad cristiana hacia nuestros hermanos difuntos, los que sucumbieron víctimas de la última revolución, que tantos tras tornos ha causado en España, y como homenaje—bien merecido por cierto—a estos religiosos mártires de la Religión los unos y de la Patria los otros, por indicación de algunas familias piadosas de este pueblo, se han celebrado solemnes funerales en la iglesia parroquial de Santa María, de Redondo, y ante la imagen de Nuestra Señora de Viarce, Patrona de Perinía, tuvieron lugar actos piadosos en acción de gracias por haber librado a este Valle de Perinía de la barbarie.

**BARRIO DE SANTA MARIA RECONSTRUCCION DE UN PUENTE**

Con grandes y laboriosos esfuerzos se han realizado las obras de reconstrucción del puente titulado de "Revilla", de este pueblo, sobre el río Pisuerga, que pone en comunicación a todos los vecinos del citado barrio, pues a causa de estar derribado y haber aumentado el agua con las nieves, han estado más de veinte días incomunicados los vecinos que viven a la derecha del río, o sea los de "Revilla", a pesar de haber pedido por dos veces auxilios a la excelentísima Diputación Provincial, la que denegó las instancias en las que se solicitaba una subvención para la reconstrucción de dicho puente; aún confiamos en que nos ayudará a llevar tan pesada carga económica; lo mismo deseamos, y confiamos que los diputados como don Ricardo Cortes, don Abilio Calderón y el Conde de Vallellano se interesen por los damnificados por las tormentas, se acuerden también de los damnificados de las nieves, pues en este pueblo ya llevamos un mes sin poder aprovechar nada de los pastos en los montes de utilidad pública.  
 EL CORRESPONSAL

**Abia de las Torres**  
 NECROLOGIA  
 Ha fallecido en esta villa la señora doña Manuela Martín Santos, a los 74 años de edad. A su desconsolado hijo, y nuestro pésame.  
 EL CORRESPONSAL

**Barcenilla de Pisuerga**  
 LA FIESTA DE SANTA BARBARA  
 Los doce obreros que trabajan actualmente en la Sociedad Hulleras de San Cebrián, para dar gracias a Dios por haber salido ileso de la revolución, suplicaron al párroco celebrase el día de Santa Bárbara, Patrona de los mineros, una Misa solemne, obligados todos a comulgar, lo que han realizado, con la mayor devoción.  
 Este rasgo de los doce mineros del pueblo ha merecido unas nimas alabanzas y debe servir de ejemplo a todos los trabajadores.  
 EL CORRESPONSAL

**Olea de Boedo**  
 SANTAS MISIONES  
 Después de treinta y tres años sin haberse celebrado en este pueblo Misiones, tuvieron lugar en la última década de noviembre, dadas por los religiosos redentoristas de Nava del Rey (Valladolid), RR. PP. Luis Fernández y Antolin Ortiz.  
 A todos los actos piadosos asistieron los vecinos de Olea, y otros de los pueblos comarcanos, dando evidentes pruebas de fervor religioso.  
 El último día comulgaron 500 personas, fruto espléndido de la Santa Misión, en la que tomaron parte las autoridades municipales y asociaciones piadosas.  
 El recibimiento, y la despedida a los mismos, fueron muy cariñosos.  
 EL CORRESPONSAL

**Herrera de Pisuerga**  
 DE INTERES LOCAL  
 Aprovechando la proximidad de la confección de los presupuestos para el año 1935 y su discusión en el Ayuntamiento, no estaría de más que los señores que integran el actual Municipio, propusieran algunos asuntos de carácter local de verdadera importancia para la población.  
 Una de las cosas de absoluta necesidad en Herrera, es la construcción de un urinario en la plaza del Conde de Garay. No nos atrevemos a proponer más, porque sería demasiado pedir; con eso que se construya por ahora ya remedía en algo la carencia de evacuatorios que tanto mejoraría el estado de progreso en esta ciudad, además de evitar el lamentable espectáculo que presencian muy a menudo los transeúntes.  
 La gente que nos visita a menudo, sobre todo los mercados

y domingos, se quejan de la falta de sitios adecuados para ese fin.  
 No creemos pedir un imposible. Con poco dinero y un poco de interés, puede hacerse muy bien, aprovechando el alcantarillado y el servicio de agua que poseemos.

Otro asunto de inaplazable solución es, el dotar de alumbrado suficiente a aquellos sitios que por su tránsito, no tienen el que hace falta.  
 Hay que tener en cuenta que Herrera va progresando, y precisamente por eso, hay que mirar por dar toda clase de facilidades, tanto a los forasteros como a los habitantes.  
 Nosotros, con el buen deseo que nos anima por fomentar todo cuanto sea progreso y mejora, seguiremos en nuestra campaña, que tanto nos alienta la opinión.

**EL CASINO**  
 Las obras que se venían ejecutando para dotar a Herrera de un casino, han tocado a su fin. El local no puede ser más espacioso y a propósito para lo que se destina. Sólo falta ahora la reunión de un número suficiente de socios que integren la nueva sociedad de recreo y cultura.

En la planta baja se ha instalado un nuevo café, dotado de todos los adelantos modernos, decorado y amueblado con exquisito gusto. Su inauguración no se hará esperar, quizá dentro de esta semana.  
 El propietario del mismo, don Manuel Fernández García, no ha escatimado gasto alguno por dotarle de toda clase de comodidades.

**SUSCRIPCION A FAVOR DEL SINDICATO CATOLICO DE MOREDA**  
 La Sociedad de Obreros Libres de Herrera, ha abierto en sus locales una suscripción a favor de los obreros del Sindicato Católico de Moreda, que ha dado el siguiente resultado:  
 Sociedad de Obreros Libres, 25 pesetas; señores sobrinos de

**La feria de San Andrés en Aguilar de Campóo**

**LA ESCASEZ DE VAGONES**  
 Favorecida con un tiempo hermoso, primavera, se ha celebrado esta feria, a la que acudieron numerosos ganaderos, presentando muchos ejemplares en cerdos, corderos, etc.  
 En general, desanimación, veificándose transacciones, poco remuneradoras e inferiores a otras ferias. Para darnos una idea, nos trasladamos a la estación, y el señor jefe nos manifestó que sólo ocho vagones han pedido para embarque de ganados, número inferior a otras veces.  
 Como las labores del campo, por ahora, no son urgentes, acudieron muchos feriantes, aunque el buen tiempo hacía que se esparcieran por calles y plazas, evitando la aglomeración acostumbrada en los portales.  
 En la plaza, y orillas de los portales, los acostumbrados puestos de telas, zapatos y baratijas alternando con cebollas, ajos, y demás frutos del tiempo y el

**SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO**  
 de segunda categoría. Acaba de publicarse el nuevo programa. La edición oficial se remite gratuitamente a todos los opositores que la soliciten. "CONTESTACIONES REUS", ajustadas al nuevo programa, por Barahona, jefe de Negociado en Gobernación; Bermejo, secretario de primera categoría, y Beneyto, interventor de fondos, 20 pesetas. Aparecida ya la primera entrega, se publicarán con toda rapidez. Preparación 30 pesetas mes.

**ACADEMIA "EDITORIAL REUS"**  
 Clases: Preciados, 1.—Libros: Preciados, 6  
 Apartado, 12.250. — MADRID

**LORCANO**  
 PARA SUS OCUPACIONES NECESARIAS UN BUEN RELOJ  
 CRONOMETRO INVOLUABLE Colmar todas sus necesidades. PUEDE V. ADQUIRIRLO A PLAZOS SIN INTERES. E. BLANCHI Y C. Vergara 23 SAN SEBASTIAN

**José Villanueva Sagredo**  
 ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS  
 Valentín Calderón, 16 (antes San Juan)  
 PALENCIA

Policarpo Zurita, 25; don Francisco de la Fuente, 5; don Antonio de Arana, 2; don Félix Salvador, 2; don Hilario González, 1; don Eugenio García, 1; don Diocleciano Gómez, 1; don Miguel Zurita, 1; don Juan Gómez, 1; don Félix Moral, 1; don Manuel Vallejo, 1; don Nicasio Ortega, 1; don Miguel Rivero, 1; don Julio Suances, 1; don Luis Vallejo, 0,50; don Casareo del Olmo, 0,50; don Gerardo Fraile, 0,50; don Santos Tamayo, 0,50; don Francisco Espinosa, 0,50; don Claudio Moral, 0,50; don Teófilo Renedo, 0,50.  
 Total, 72,50 pesetas.  
 José ZURITA  
 Herrera, 4-12-34.

**Las Cabañas de Castilla**  
 VELADA TEATRAL  
 Invitado fui, como corresponsal de EL DIA DE PALENCIA, a presenciar los adelantados en sayos que bajo la dirección del joven director del Cuadro Artístico Teatro Pello, Emilio Pérez, se están llevando a efecto para la velada del próximo día 8, sábado, y en la que pondrán en escena la graciosa comedia en tres actos, de Rafael López de Haro, "Una conquista difícil", que será representada por seis jóvenes del mismo Cuadro Artístico, con el reparto siguiente:

Luisa, Visitación Cortijo; Ger vasia, Patrocinio García; don cella, Loreto Lora; Mariano, Julián Pujada; Jaime, Ignacio Pérez, y señor Juanito, Hilario Aguado. Y a continuación el hermoso juguete cómico, en dos actos, "El compañero Ciu ruelo", que le pondrán en escena los jóvenes también pertenecientes al Cuadro, Gonzalo Pérez, Hilario Aguado, Julián Quijada, Ignacio Pérez, Lucas Alonso, Alejandro Gutiérrez, Silvano Quijada, José Salomón, Pedro García e Isidoro Delgado. Esperamos nuevos éxitos a estos simpáticos aficionados, a quienes la sociedad "Alegria", obsequiará con un animado baile.

**La feria de San Andrés en Aguilar de Campóo**  
 clásico y famoso fajero, que con un rollo al hombro, no falta nunca, que no puede faltar en estas ferias, pregonándolas por el ferrial y la plaza y portales, que saben todos los niños desde pequeños... "Fajero... fajas".  
 Desde que ostentamos la representación de nuestro periódico en esta comarca, todos los años tenemos, que lanzar a la Compañía del Norte el merecidísimo reproche de falta de vagones en la estación para el cargue de patatas, tubérculo de explotación en gran escala, de grande rendimiento y exportación en esta región.  
 Con pereza van saliendo vagones de patatas cargados en plataformas, a falta de vagones cerrados, con el peligro de las heladas y otros que no son del caso.  
 ¿Es que no se ha dado cuenta aún la Compañía del Norte de la importancia de esta estación, sobre todo en esta temporada? Sin duda que se ha enterado de su importancia a la hora de la cotización, y quisiéramos que también a la hora de las atenciones.  
 Protestamos en nombre de los valencianos y demás compradores de otras regiones, que nos honran con sus preferencias, en nombre de los almacenistas de la villa y en nombre de los agricultores de toda la región, pues a todos, por diversos motivos, se les siguen no pocos ni pequeños perjuicios.

**EL MERCADO**  
 Trigo, a 19 pesetas fanega. Centeno, a 14.  
 Cebada, a 11,50.  
 Avena, a 8,50.  
 Garbanzos, de 3 a 5 pesetas celemin.  
 Lentejas, a 3.  
 Alubias, de 3 a 6.  
 Mueles, a 2,25.  
 Yeros, a 18 pesetas fanega.  
 Comuña, a 15.  
 Harinas:  
 Primera, a 65 pesetas los 100 kilos.  
 Cuarta, a 34.  
 Comidilla, a 34.  
 Hoja, a 32.  
 Ganados:  
 Vacuno.—Vacas para cecina, de 350 a 500 ptas.; novillos de dos años, de 400 a 500; de un año, de 300 a 350; bueyes de labranza, de 1.300 a 1.500; ternera, a 1,80 y 1,90 en vivo.  
 Cerda.—Canal, de 32 a 33 pesetas arroba; de leche, de 50 a 100 pesetas.  
 Vinos tintos y claretes, de 4,50 a 8 pesetas los 16 litros.  
 Patatas, a 2 pesetas.  
 Huevos, a 3,25 y 3,50 docena.  
 Tendencia del mercado, inseguro.  
 Estado del tiempo, heladas y variable.  
 Estado del campo, atrasado.  
 M. M. Q. V.

## En Paredes de Nava CONFERENCIAS DE DIVULGACION AGRARIA

Según estaba anunciado, en la tarde de ayer tuvieron lugar, en la Casa Consistorial de Paredes de Nava, unas conferencias de divulgación agraria, primera de la serie de cátedra ambulante que está acordado se celebren en diferentes pueblos de la provincia.  
 Con asistencia de numeroso público, y bajo la presidencia del gobernador civil señor Maeso, el presidente de la Diputación, señor Nájera, y el alcalde de Paredes, dió principio el acto a las seis y media.

En primer término, pronunciaron breves palabras los señores que presidían, quienes expusieron las ventajas de la cátedra ambulante de divulgación agrícola.  
 Seguidamente pasó a explicar su tema don Antonio Dorronsoro, dignísimo ingeniero jefe de la Granja Agrícola, quien dió lectura a unas cuartillas sobre la importancia de las labores del cultivo, hasta el punto que no se puede concebir una agricultura próspera y floreciente si no se labra bien y con esmero.

Después hizo uso de la palabra don Francisco Temprano, ingeniero director de la Estación Ampelográfica, que expuso el tema sobre el cultivo de la uva y sus distintas variedades. El señor Temprano termina su discurso invitando a los cosecheros de uvas a que le envíen muestras de sus caldos en feros, para facilitarles la fórmula con que corregirán su estado.  
 Don Vistremundo de Loma, ingeniero de la Sección Agronómica de Palencia, expuso a la consideración de los concurrentes las diversidades de las plagas del campo, y procedimientos eficacísimos para combatirlas.  
 Por último, don José Fernández de la Mela, ingeniero jefe de la Sección Agronómica, se ocupa en su brillante discurso del nuevo decreto regulador del mercado de trigos, demostrando las ventajas que con su cumplimiento obtendrán los agricultores.  
 Todos los oradores fueron muy aplaudidos.  
 Por último se proyectó una película exhibiendo un rebano de ganado lanar, momento del ordeño y del esquila, y otras prácticas muy interesantes para los ganaderos.  
 El acto terminó a las ocho de la noche.  
 Los cultos ingenieros señores

## CRUZ ROJA ESPAÑOLA

**COMITE LOCAL DE PALENCIA**  
 A fin de dar alguna facilidad a los señores, señoras y señoras asociadas a este Comité local de la Cruz Roja Palentina, simpatizón con la idea de contribuir a la suscripción abierta por indicación del Comité Central de Madrid, para socorrer y remediar en lo posible la triste situación de las víctimas de esta benéfica institución, habidos en los acontecimientos revolucionarios últimos, acordó este Comité local señalar para la recogida de donativos, los establecimientos farmacéuticos de los directivos de este Comité, señora María Manteca, don Antonio de Fuentes Manteca, don Marcelo Fernández Rojo y don Agricio Herrero Godos, que desde esta fecha quedan encargados de admitir tan caritativos obolos.

**GANADEROS**  
 Alimentad vuestros ganados con pulpa de remolacha, pienso muy económico y de gran rendimiento nutritivo. Pedir precios y condiciones de venta a Abel González, Miguel Escobar, 14, almacén de coloniales, Valladolid.

**Consultorio de enfermedades de los ojos**  
 Oculista director LUIS SARCIBAR, de la Sociedad Francesa de Oftalmología. Marina de Escobar, núm. 4 (Casa de Mantilla), Valladolid.

**EL DIA DE PALENCIA**  
 es el periódico que más circula en la provincia

**Luis Martín Gromaz**  
 Médico de la Armada  
 Especialista en Garganta, Nariz y Oídos.  
 PATIO CASTAÑO

**ALMACENES LAS ALDABAS**  
 VALLADOLID  
 Últimas novedades en lanas y paños abrigo señora, a precios baratísimos.

**Corbatas**  
**"Four in One"**  
 Abrigos para caballero  
 Novedades  
**Casa POLO**  
 MAYOR, 91 — Teléfono 5

**E. Robles Cebrián**  
 MEDICO  
 Especialista en enfermedades de la piel, venéreas, sífilis. Vías urinarias.  
 Electroterapia, Diatermia. Rayos ultravioleta.  
 Análisis Clínicos. Sangre. Orina, etc. Consulta de 11 a 1 1/2 y de 4 a 6. Calle de Burgos, número 2, primero, derecha. (Frente a la Diputación).—PALENCIA

AYER EN LAS CORTES

COMIENZA A DISCUTIRSE EL PROYECTO DE ARRENDAMIENTOS RUSTICOS

Se va a proponer a la Cámara la prórroga de los presupuestos por tres meses

LA CENSURA DE PRENSA MADRID.—El ministro de la Gobernación declara que la Comisión de la censura de la prensa ha debido pautarse en su despacho. Todos convienen que la censura debe existir para evitar ataques a los autores y campañas exageradas sobre los catástrofes. Ruega a los autores, por patriotismo, no insistan en este debate. Si se ha de hacer campañas para establecer comparaciones entre militares, se puede dar lugar a que se intenten reorganizar las Juntas de Defensa, cosa que no tolera la República. Por encima de todo está el deber de defender a la Patria.

EL PROYECTO DE ARRENDAMIENTOS RUSTICOS

Se pone a discusión el proyecto de arrendamientos rústicos. El señor Casanueva, de la Comisión, dice que ya existía un proyecto de arrendamientos rústicos, y como en la redacción de otro se emplearía mucho tiempo, el ministro de Agricultura resolvió presentar un expediente particular, que de inmediato se apruebe antes del 10 de enero para que pueda ser promulgada en toda España.

LA PRORROGA DE LOS PRESUPUESTOS

Al terminar la sesión, el señor Alba dijo a los periodistas: —Se ha celebrado la reunión convocada por mí de los jefes de minoría, con los señores Marraco y Chapaprieta, para buscar la fórmula que permita la rápida aprobación del presupuesto.

EL REGIMEN POLITICO PROVISIONAL EN CATALUÑA

Se reanuda la discusión del proyecto sobre el régimen político provisional en Cataluña. El señor Bau, tradicionalista, dice que la única solución, es otorgar el Estatuto catalán.

EL REGIMEN POLITICO PROVISIONAL EN CATALUÑA

El señor Izquierdo Jiménez, radical disidente, manifiesta que el Estatuto se concedió después de un plebiscito amañado. El señor Traball, de la Esquerda, intenta hablar; pero se levanta ante la protesta clamorosa de la Cámara.

REUMA TISMO

SIN DROGAS NI MEDICINAS curará Vd. sus dolencias volviendo la alegría a su vida. Pida el folleto gratis "COMO VOLVER A LA SALUD". Hágalo hoy mismo, no espere a mañana. M. ROMAGUERA-BLAVI, Calle Ancha, número 46. BARCELONA.

Legítimo JEAN PARIS

papel de hilo puro. GRAN PREMIO EN LA EXPOSICION DE LEVILLA. LIBRITO BITUQUE (1/3) id. DOBILLO (1/3) BLOK. UNA P. PA.

MAQUINA DE GARANTIA es la ROYAL

Adquiere en la AGENCIA OFICIAL, S. MORRONDO, Mayor Principal, 166.

MAQUINA DE GARANTIA es la ROYAL Adquiere en la AGENCIA OFICIAL, S. MORRONDO, Mayor Principal, 166.

MAQUINA DE GARANTIA es la ROYAL Adquiere en la AGENCIA OFICIAL, S. MORRONDO, Mayor Principal, 166.

MAQUINA DE GARANTIA es la ROYAL Adquiere en la AGENCIA OFICIAL, S. MORRONDO, Mayor Principal, 166.

MAQUINA DE GARANTIA es la ROYAL Adquiere en la AGENCIA OFICIAL, S. MORRONDO, Mayor Principal, 166.

Después de los sucesos de Asturias

SON ENCONTRADAS NOVENTA Y TRES MIL PESETAS

OVIEDO.—Uno de los grupos móviles que actúan a las órdenes del comandante Doval ha encontrado hoy un pequeño depósito de dinero, en total 93.000 pesetas, en billetes de Banco, que parece proceden del asalto a una casa particular durante los sucesos revolucionarios.

Las mismas fuerzas estuvieron actuando, durante toda la noche pasada y esta mañana, por distintos sitios de la región, y parece que para esta noche se darán a conocer importantes detenciones.

LO QUE DECLARA MAXIMO GOMEZ SOBRE LOS FUSILAMIENTOS DE TURON

OVIEDO.—El detenido últimamente Máximo Gómez, de Turón, que se confesó autor, en unión de otros, del fusilamiento de los Hermanos de la Doctrina Cristiana, de un padre pacifista, del teniente coronel y del comandante de Carabineros en dicho pueblo de Turón, ha relatado la forma en que llevaron a cabo los fusilamientos. Ha declarado que se presentaron él y otros dos revolucionarios, llamados "el Castañón" y "el Casín", en la Casa del Pueblo, donde estaban los prisioneros. Los sacaron engañados, diciéndoles que tenían que ir al frente de batalla; pero, en lugar de llevarlos al campo de operaciones, les condujeron al cementerio, y una vez que les obligaron a colocarse en fila, junto a la tapia, a la voz de fuego dada por "el Castañón" fueron fusilados.

SE PROYECTA UN HOMENAJE AL SEÑOR DOVAL

OVIEDO.—Ha comenzado a cuajar la idea de tributar un homenaje al comandante Doval, por la acertada labor que viene realizando tanto en el desempeño como en las detenciones de significados cabecillas del movimiento. La Prensa ya se ha adherido a la iniciativa, así como algunas entidades oficiales, Diputación, Ayuntamiento, etc.

INFORMES OFICIALES

MADRID.—El ministro de la Gobernación, señor Vaquero, ha manifestado que, según le ha comunicado el comandante Doval, en Sotondrio han sido detenidos Alfredo Saez y Juan Dillo, que indicaron lugares donde tenían escondidas 93.400 pesetas procedentes del robo en la sucursal del Banco de España. Dicha cantidad fue recogida y entregada al Banco. Añadió que en las últimas veinticuatro horas han sido recogidas en Asturias 81 armas de fuego, diez paquetes de dinamita y 880 municiones de distintas clases.

CINEMA ESPAÑA

Gran sesión de Cine todos los días, de cinco a diez noche. Pateo, 0,75; patio, 0,50 Sistema de sonido Klangfilms

R. Gutiérrez Cabeza

Especialista en enfermedades de la piel, sífilis y venéreas. Mayor Pral., 142, 2.º PALENCIA

GACETILLAS

Si quieres en el mundo triunfar conviene a menudo recordar que el mejor introductor es el [postin] y eso lo tiene siempre el abrigo y el sombrero de Jerseys moda. abrigos paño y cuero. CASA MARTIN Mayor, 73

Antonio Bujedo Villagra

Aparato Digestivo. Valentín Calderón, n.º 7, 2.º DE 11 A 1 Y DE 3 A 5

Clarete del Paramillo

Se vende vino de la nueva cosecha, de superior calidad, a 0,50 el litro y 7,50 pesetas el cántaro, en Corral de los Soldados, Puente Mayor y San Bernardo, 10.

CIEZA-OPTICO

MAYOR, 108.—PALENCIA

RADIO 1935

Para todos los gustos. Sólo modelos acreditados. Facilidades de pago. FELICIANO ORTEGA ALMACENES DE MAQUINARIA PALENCIA

LLEGARON TURRONES

Casa Picó, en Almacenes Sucursales Ortega; calidades extra, insuperables. Apresúrese a probarlos.

SE VENDE yegua 6 años

bien enganchada y montada, alzada seis cuartas y media. Modesto Lafuente, 9.

VENDESE casa, nueva planta

con cuadra, pajar, corral de ganados y patios, todo unido a la misma. Informes: en Villanueva de Valdavia, Domitilo Rubio López.

NUECES, pasas, higos, orejones

dátiles, artículos temporada, trabajan como ninguno Almacenes Ortega.

COCHE berlina, en estado bueno

se compra, de esta población o sus pueblos. Ofertas y condiciones a iniciales M. R. M., a esta Administración.

VIDA DEPORTIVA

El reajuste de los grupos primero y tercero de la Segunda División

FUTBOL

Anoche la Federación Española de Fútbol ha repartido la siguiente circular para el reajuste de los grupos primero y tercero de la segunda división:

Renunciado por el Deportivo Alavés el derecho a paricipar en el Campeonato de segunda división de Liga, y no habiendo podido cubrir la vacante con arreglo a las p.cripciones reglamentarias, el Comité ejecutivo, al objeto de evitar a los clubs del primer grupo los perjuicios derivados de reducir a siete el número de clubs participantes, ha acordado cubrir aquella vacante con el club Deportivo Nacional y que éste a su vez sea sustituido en el tercer grupo por el Elche F. C., clasificado en tercer lugar del subgrupo Valencia-Murcia, del quinto grupo superregional, cuyos clubs tenían solicitado un puesto en la segunda división para dicho tercer clasificado.

Estas modificaciones han obligado a efectuar un reajuste del calendario del primer grupo y las subsiguientes rectificaciones del calendario del tercero y de los respectivos baremos que a continuación se insertan:

Calendarios. Primer grupo:

Primera vuelta.— Diciembre 2. Nacional, Baracaldo; Valladolid, Coruña; Celta, Avilés; Sporting, Ferrol. Diciembre 9. Nacional, Valladolid; Coruña, Sporting; Baracaldo, Celta; Avilés, Ferrol. Diciembre 16. Ferrol, Nacional; Sporting, Avilés; Celta, Coruña; Baracaldo, Valladolid. Diciembre 23. Avilés, Baracaldo; Nacional, Celta; Coruña, Ferrol; Valladolid, Sporting. Diciembre 30. Sporting, Celta; Ferrol, Valladolid; Nacional, Avilés; Baracaldo, Coruña. Enero 6. Celta, Ferrol; Valladolid, Avilés; Sporting, Baracaldo; Coruña, Nacional. Enero 13. Valladolid, Celta; Baracaldo, Ferrol; Avilés, Coruña; Nacional, Sporting.

Segunda vuelta:

Se jugará los días 20 y 27 de enero, 3, 10, 17 y 24 de febrero y 3 de marzo, en los campos contrarios.

Tercer grupo:

Primera vuelta. Diciembre 2. Nacional, Baracaldo; Valladolid, Coruña; Celta, Avilés; Sporting, Ferrol. Diciembre 9. Nacional, Valladolid; Coruña, Sporting; Baracaldo, Celta; Avilés, Ferrol. Diciembre 16. Ferrol, Nacional; Sporting, Avilés; Celta, Coruña; Baracaldo, Valladolid. Diciembre 23. Avilés, Baracaldo; Nacional, Celta; Coruña, Ferrol; Valladolid, Sporting. Diciembre 30. Sporting, Celta; Ferrol, Valladolid; Nacional, Avilés; Baracaldo, Coruña. Enero 6. Celta, Ferrol; Valladolid, Avilés; Sporting, Baracaldo; Coruña, Nacional. Enero 13. Valladolid, Celta; Baracaldo, Ferrol; Avilés, Coruña; Nacional, Sporting.

Segunda vuelta:

Se jugará los días 20 y 27 de enero, 3, 10, 17 y 24 de febrero y 3 de marzo, en los campos contrarios.

Tercer grupo:

Primera vuelta. Diciembre 2. Nacional, Baracaldo; Valladolid, Coruña; Celta, Avilés; Sporting, Ferrol. Diciembre 9. Nacional, Valladolid; Coruña, Sporting; Baracaldo, Celta; Avilés, Ferrol. Diciembre 16. Ferrol, Nacional; Sporting, Avilés; Celta, Coruña; Baracaldo, Valladolid. Diciembre 23. Avilés, Baracaldo; Nacional, Celta; Coruña, Ferrol; Valladolid, Sporting. Diciembre 30. Sporting, Celta; Ferrol, Valladolid; Nacional, Avilés; Baracaldo, Coruña. Enero 6. Celta, Ferrol; Valladolid, Avilés; Sporting, Baracaldo; Coruña, Nacional. Enero 13. Valladolid, Celta; Baracaldo, Ferrol; Avilés, Coruña; Nacional, Sporting.

CINEMA ESPAÑA

Gran sesión de Cine todos los días, de cinco a diez noche. Pateo, 0,75; patio, 0,50 Sistema de sonido Klangfilms

R. Gutiérrez Cabeza

Especialista en enfermedades de la piel, sífilis y venéreas. Mayor Pral., 142, 2.º PALENCIA

GACETILLAS

Si quieres en el mundo triunfar conviene a menudo recordar que el mejor introductor es el [postin] y eso lo tiene siempre el abrigo y el sombrero de Jerseys moda. abrigos paño y cuero. CASA MARTIN Mayor, 73

Antonio Bujedo Villagra

Aparato Digestivo. Valentín Calderón, n.º 7, 2.º DE 11 A 1 Y DE 3 A 5

Clarete del Paramillo

Se vende vino de la nueva cosecha, de superior calidad, a 0,50 el litro y 7,50 pesetas el cántaro, en Corral de los Soldados, Puente Mayor y San Bernardo, 10.

CIEZA-OPTICO

MAYOR, 108.—PALENCIA

RADIO 1935

Para todos los gustos. Sólo modelos acreditados. Facilidades de pago. FELICIANO ORTEGA ALMACENES DE MAQUINARIA PALENCIA

LLEGARON TURRONES

Casa Picó, en Almacenes Sucursales Ortega; calidades extra, insuperables. Apresúrese a probarlos.

SE VENDE yegua 6 años

bien enganchada y montada, alzada seis cuartas y media. Modesto Lafuente, 9.

VENDESE casa, nueva planta

con cuadra, pajar, corral de ganados y patios, todo unido a la misma. Informes: en Villanueva de Valdavia, Domitilo Rubio López.

NUECES, pasas, higos, orejones

dátiles, artículos temporada, trabajan como ninguno Almacenes Ortega.

COCHE berlina, en estado bueno

se compra, de esta población o sus pueblos. Ofertas y condiciones a iniciales M. R. M., a esta Administración.

FUTBOL

Anoche la Federación Española de Fútbol ha repartido la siguiente circular para el reajuste de los grupos primero y tercero de la segunda división:

Renunciado por el Deportivo Alavés el derecho a paricipar en el Campeonato de segunda división de Liga, y no habiendo podido cubrir la vacante con arreglo a las p.cripciones reglamentarias, el Comité ejecutivo, al objeto de evitar a los clubs del primer grupo los perjuicios derivados de reducir a siete el número de clubs participantes, ha acordado cubrir aquella vacante con el club Deportivo Nacional y que éste a su vez sea sustituido en el tercer grupo por el Elche F. C., clasificado en tercer lugar del subgrupo Valencia-Murcia, del quinto grupo superregional, cuyos clubs tenían solicitado un puesto en la segunda división para dicho tercer clasificado.

Estas modificaciones han obligado a efectuar un reajuste del calendario del primer grupo y las subsiguientes rectificaciones del calendario del tercero y de los respectivos baremos que a continuación se insertan:

Calendarios. Primer grupo:

Primera vuelta.— Diciembre 2. Nacional, Baracaldo; Valladolid, Coruña; Celta, Avilés; Sporting, Ferrol. Diciembre 9. Nacional, Valladolid; Coruña, Sporting; Baracaldo, Celta; Avilés, Ferrol. Diciembre 16. Ferrol, Nacional; Sporting, Avilés; Celta, Coruña; Baracaldo, Valladolid. Diciembre 23. Avilés, Baracaldo; Nacional, Celta; Coruña, Ferrol; Valladolid, Sporting. Diciembre 30. Sporting, Celta; Ferrol, Valladolid; Nacional, Avilés; Baracaldo, Coruña. Enero 6. Celta, Ferrol; Valladolid, Avilés; Sporting, Baracaldo; Coruña, Nacional. Enero 13. Valladolid, Celta; Baracaldo, Ferrol; Avilés, Coruña; Nacional, Sporting.

Segunda vuelta:

Se jugará los días 20 y 27 de enero, 3, 10, 17 y 24 de febrero y 3 de marzo, en los campos contrarios.

Tercer grupo:

Primera vuelta. Diciembre 2. Nacional, Baracaldo; Valladolid, Coruña; Celta, Avilés; Sporting, Ferrol. Diciembre 9. Nacional, Valladolid; Coruña, Sporting; Baracaldo, Celta; Avilés, Ferrol. Diciembre 16. Ferrol, Nacional; Sporting, Avilés; Celta, Coruña; Baracaldo, Valladolid. Diciembre 23. Avilés, Baracaldo; Nacional, Celta; Coruña, Ferrol; Valladolid, Sporting. Diciembre 30. Sporting, Celta; Ferrol, Valladolid; Nacional, Avilés; Baracaldo, Coruña. Enero 6. Celta, Ferrol; Valladolid, Avilés; Sporting, Baracaldo; Coruña, Nacional. Enero 13. Valladolid, Celta; Baracaldo, Ferrol; Avilés, Coruña; Nacional, Sporting.

Segunda vuelta:

Se jugará los días 20 y 27 de enero, 3, 10, 17 y 24 de febrero y 3 de marzo, en los campos contrarios.

Tercer grupo:

Primera vuelta. Diciembre 2. Nacional, Baracaldo; Valladolid, Coruña; Celta, Avilés; Sporting, Ferrol. Diciembre 9. Nacional, Valladolid; Coruña, Sporting; Baracaldo, Celta; Avilés, Ferrol. Diciembre 16. Ferrol, Nacional; Sporting, Avilés; Celta, Coruña; Baracaldo, Valladolid. Diciembre 23. Avilés, Baracaldo; Nacional, Celta; Coruña, Ferrol; Valladolid, Sporting. Diciembre 30. Sporting, Celta; Ferrol, Valladolid; Nacional, Avilés; Baracaldo, Coruña. Enero 6. Celta, Ferrol; Valladolid, Avilés; Sporting, Baracaldo; Coruña, Nacional. Enero 13. Valladolid, Celta; Baracaldo, Ferrol; Avilés, Coruña; Nacional, Sporting.

CINEMA ESPAÑA

Gran sesión de Cine todos los días, de cinco a diez noche. Pateo, 0,75; patio, 0,50 Sistema de sonido Klangfilms

R. Gutiérrez Cabeza

Especialista en enfermedades de la piel, sífilis y venéreas. Mayor Pral., 142, 2.º PALENCIA

GACETILLAS

Si quieres en el mundo triunfar conviene a menudo recordar que el mejor introductor es el [postin] y eso lo tiene siempre el abrigo y el sombrero de Jerseys moda. abrigos paño y cuero. CASA MARTIN Mayor, 73

Antonio Bujedo Villagra

Aparato Digestivo. Valentín Calderón, n.º 7, 2.º DE 11 A 1 Y DE 3 A 5

Clarete del Paramillo

Se vende vino de la nueva cosecha, de superior calidad, a 0,50 el litro y 7,50 pesetas el cántaro, en Corral de los Soldados, Puente Mayor y San Bernardo, 10.

CIEZA-OPTICO

MAYOR, 108.—PALENCIA

RADIO 1935

Para todos los gustos. Sólo modelos acreditados. Facilidades de pago. FELICIANO ORTEGA ALMACENES DE MAQUINARIA PALENCIA

LLEGARON TURRONES

Casa Picó, en Almacenes Sucursales Ortega; calidades extra, insuperables. Apresúrese a probarlos.

SE VENDE yegua 6 años

bien enganchada y montada, alzada seis cuartas y media. Modesto Lafuente, 9.

VENDESE casa, nueva planta

con cuadra, pajar, corral de ganados y patios, todo unido a la misma. Informes: en Villanueva de Valdavia, Domitilo Rubio López.

NUECES, pasas, higos, orejones

dátiles, artículos temporada, trabajan como ninguno Almacenes Ortega.

COCHE berlina, en estado bueno

se compra, de esta población o sus pueblos. Ofertas y condiciones a iniciales M. R. M., a esta Administración.

mité alemán aceptando la colaboración para esta fantástica prueba.

Ocho días después de haberse anunciado la venta de billetes, por lo que se refería al "pase olímpico", valederos para asistir a todas las sesiones, se habían recibido solicitudes con su importe correspondiente, por valor de veinte mil marcos.

La Sociedad Gimnástica Sueca (Evenska Gymnastik-Förbundet) ha acordado enviar un equipo masculino y otro femenino, que se presentarán el día 8 de agosto por la tarde en el estadio olímpico, para efectuar una demostración de gimnasia sueca. Cada equipo constará de 1.000 ejecutantes.

Se han recibido dos nuevas inscripciones, las de Irlanda y Mónaco, siendo ya 41 las naciones que han comunicado su participación en estos Juegos.

La única negativa recibida a la invitación ha sido la de Palestina.

En la última sesión el Comité Olímpico Suizo se ocupó de la participación de sus deportistas en los Juegos de Berlín. Existe el proyecto de enviar a los Juegos de Invierno un grupo de 50 a 60 atletas, y a los Juegos propiamente dichos serán 160 los representantes del sport suizo.

Por su parte Finlandia desea participar con el mayor número de especialidades, y se han calculado en 153 los atletas que representen a esta nación.

La Liga Internacional de Natación (F. I. N. A.), también, siguiendo el ejemplo del año 32, proyecta para la Olimpiada de Berlín un concurso internacional de estilo libre sobre 4 x 200 relevos, y cuyas pruebas se verificarán una vez agotado el fuego olímpico. El vencedor se adjudicará la copa W. Hearn, secretario que fue de la F. I. N. A., donada por el actual secretario doctor Leo Donat. El concurso fue ganado en el año por Asia, representada por el equipo del Japón, América fue en segundo lugar, y Europa en tercero.

BOXEO

ROSSI, CAMPEON ITALIANO DE LOS MEDIOS

MILAN.—En el combate celebrado para el campeonato italiano de los medios, Rossi, ha vencido a Menabeni, por inferioridad de éste en el séptimo asalto.

OLIMPISMO

LOS PROXIMOS JUEGOS DE BERLIN

BERLIN.—El Führer, Adolf Hitler, ha contestado al Presidente del Comité organizador de la XI Olimpiada aceptando la invitación para ocupar la vacante en el alto patronato de dichos Juegos Olímpicos, que se produjo por el fallecimiento del Presidente Hindenburg. En las anteriores Olimpiadas el Comité organizador fue presidido por el Rey Eduardo VII en Londres, Gustavo V en Estocolmo, Alberto I en Amberes, Reina Guillermina de los Países Bajos en Amsterdam, M. Doumergue en París, y el Presidente Hoover en Los Angeles.

Para la Gran Carrera de Antorchas, los Comités olímpicos nacionales de Checoslovaquia, Bulgaria, Hungría, Austria, Yugoslavia, han contestado a para el título nacional de los atletas de este en el séptimo asalto.

KID BERG VENCE A BASTIN

LONDRES.—Anoche en el ring de Blackfriars, Kid Berg, venció al belga Bastin.

El árbitro paró la lucha en el cuarto asalto por inferioridad del belga, pero ya en el primer asalto un segundo del vencido había querido tirar la esponja sin que el juez lo consintiera.

TRIUNFO DE TERRONI

NEWARK.—Patsy Terroni ha batido por puntos a Hans Birkie.

PETERSEN CONTRA COOK

LONDRES.—El 17 de diciembre Jack Petersen, campeón inglés, defenderá su título ante el veterano Cook.

También próximamente en el Albrt Hall de Londres, Harry Bulgaria, Hungría, Austria, Yugoslavia, han contestado a para el título nacional de los atletas de este en el séptimo asalto.

PASCUAL SANJUAN

SABINAN (ZARAGOZA)

GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO DE

Calzos y bujes... de ALAEJOS  
Norias... de ALAEJOS  
Arados... de ALAEJOS  
Prensas... de ALAEJOS  
Trilladoras... de ALAEJOS  
Aventadoras... de ALAEJOS  
En la FUNDICION de ALAEJOS  
Catálogos gratis

Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS (Valladolid)

ALAEJOS

"LA BANCA DEL MUEBLE"

EMILIANO GIL

OFRECE constantemente ENORME SURTIDO en COMEDORES, DORMITORIOS, DESPACHOS, etc. de todos los estilos

Sección económica

FABRICACION PROPIA

Visiten estos almacenes

Avenida de la República, 14. -- VALLADOLID

precios de suscripción Año ..... 24 Semestre ..... 12 Trimestre ..... 6

# El Día de Palencia

De los artículos firmados responderán sus autores. No se devuelven los originales.

INFORMACIONES DE ULTIMA HORA

## Proyecto de Ley sobre acceso de los colonos a la propiedad

MADRID.—El ministro de Agricultura leyó en la Cámara un proyecto de ley, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Todo arrendatario que lleve por sí, por sus ascendientes, descendientes o cónyuge, la explotación o el cultivo directos de una finca durante el tiempo en que esta ley determina, tendrán derecho a la conversión del arrendamiento en dominio en los términos y bajo las condiciones que se especifican en los artículos siguientes.

Para estos efectos no se entenderá que el arrendatario, lleve por sí el cultivo o explotación agrícola, cuando las haya cedido en aparcería a otra persona.

Este derecho afectará a toda la porción de tierra llevada directamente por el beneficiario a las plantaciones y edificios en ellas existentes que hayan sido objeto del arrendamiento, y a su servidumbre.

Art. 2.º Cuando se trate de fincas de aprovechamientos diversos arrendadas a diferentes colonos, el derecho de conversión en dominio solamente podrá ejercitar el arrendatario del aprovechamiento principal, atendida su valoración económica; no serán obstáculo al ejercicio de este derecho los contratos circunstanciales o por temporada que para una sola cosecha haya podido concertar el arrendatario del aprovechamiento principal.

No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, cuando la labor de un finca de diversos cultivos sea llevada como subarrendatario por pequeños labradores ininterrumpidamente durante el tiempo necesario para la conversión en dominio, serán aquellos preferidos a los arrendatarios o llevadores de los otros aprovechamientos, aun que estos sean de superior valoración económica. En este caso, el derecho que se reconoce a los yunteros o pequeños labradores, habrá de ejercitarse por estos mancomunadamente con relación a la totalidad de la finca "proindiviso" y en proporción a la extensión que cada uno de ellos haya cultivado.

En el caso a que se refiere el párrafo anterior, así como cuando la finca estuviera arrendada a varias personas pro indiviso, sin distribución, entre los colonos de cultivos determinados, el derecho de conversión se reconocerá a todos los partícipes conjuntamente, y si uno o varios renunciaran, su parte acrecerá a los demás que deseen ejercitarlo; pero en todo caso, la expropiación alcanzará necesariamente a toda la finca.

Art. 3.º Los actuales subarrendatarios se subrogarán en la totalidad de los derechos que a los arrendatarios se conceden en esta ley.

Art. 4.º El derecho a la adquisición en propiedad de la finca arrendada, establecido en el artículo primero, se concederá a los arrendatarios que hayan cultivado o explotado las fincas ininterrumpidamente durante los plazos que a continuación se expresan:

a) En las tierras de regadío y en las de secano que se cultiven al tercio o en rotación inferior al tercio, doce años.

b) En las tierras que se cultiven en rotación superior al tercio, dieciséis años o el tiempo necesario para completar dos ciclos en rotación si fuere superior a dieciséis años.

A los efectos de este artículo se acumulará a los beneficiarios el tiempo que sus causantes hayan cultivado la finca en concepto de arrendatarios, siempre que entre la posesión arrendaticia de ambos no haya habido interrupción. Los plazos establecidos en este artículo se computarán para los contratos que se hallen vigentes al tiempo de publicarse la presente ley, únicamente a partir desde el 14 de abril de 1931, aunque hubieren sido concertados con anterioridad.

Art. 5.º No serán computables para los efectos prevenidos en el artículo anterior los años en que la finca haya estado arrendada en nombre de menores de edad incapacitados, menores usufructuarios o fiduciarios, o por administradores judiciales o albaceas; en cuyos casos únicamente serán computables los años en que el arrendatario haya sido mayor de edad gozando de capacidad o tenido el dominio de la finca respectivamente. Se entenderán que son consecutivos los años computados en posesión arrendaticia, aunque cuando entre ellos existan períodos de tiempo no computables por las causas expresadas.

Art. 6.º Tres meses antes del vencimiento de los plazos establecidos en el artículo cuarto, el arrendatario que pretenda adquirir la propiedad de la finca

de sus intereses con preferencia a toda otra obligación real o personal contraída con posterioridad a la transmisión del dominio, haciéndose constar necesariamente tal afección en el Registro de la Propiedad. En el caso que no estuviese previamente inscrita en el registro, los gastos necesarios para su inscripción serán satisfechos por el arrendatario y transmitente a partes iguales.

Art. 10. Tanto el propietario como el arrendatario podrán, recíprocamente, compelerse al otorgamiento de la oportuna escritura de compraventa desde el momento en que hayan convenido el precio de la misma. Cuando el precio lo señale el Tribunal arbitral de Arriendos, la escritura se otorgará por el presidente del mismo en representación de la parte que se negare a ello, transcurridos ocho días después de quedar firme la resolución de aquél determinando el precio y forma de pago. No podrá hacerse en nombre del adquirente mientras éste no haga efectivo el importe de la cantidad que haya de entregar como primera anualidad, salvo el caso de tener a juicio del vendedor, solvencia suficiente.

Art. 11. El arrendatario que hubiese ejercitado el derecho de adquisición de la propiedad conforme a lo preceptuado en esta ley y dejara de satisfacer alguna anualidad del precio aplazada a su vencimiento, no perderá su derecho de propiedad hasta que transcurra un año desde que hubiere incurrido en mora; sin perjuicio del derecho del vendedor para exigir el cobro de la parte del precio no pagada. Transcurrido el indicado plazo de un año sin satisfacer el importe de la anualidad vencida, quedará resuelto el derecho de propiedad adquirido por el arrendatario, pudiendo éste continuar en concepto de tal en la posesión de la finca, siéndole de abono para la renta las cantidades entregadas, a cuenta del precio, con deducción del 5 por 100, que quedará a beneficio del propietario, en concepto de indemnización. La reversión, en estos casos, del dominio al primitivo propietario, gozará de la exención del impuesto del timbre y derechos reales. Si el mismo arrendatario volviese a adquirir el derecho de expropiación sobre la finca arrendada, no podrá ejercitarlos sino pagando su precio al contado.

Art. 12. Los arrendatarios que adquieran la propiedad de fincas en virtud de los preceptos de esta ley, no podrán enajenarlas por actos inter vivos ni arrendarlas durante un período de seis años, computados desde la fecha de la adquisición. Esta restricción se hará constar necesariamente en los títulos en que la adquisición se formalice. Si, no obstante esta prohibición, el arrendatario adquirente de la finca la enajenase antes de la finca la enajenase a arrendarse antes de transcurrir dicho plazo, el anterior propietario tendrá derecho a solicitar la rescisión de la transmisión de propiedad por él otorgada, y a que el infractor le indemnice los perjuicios que haya experimentado. El mismo derecho, o a su elección el de retracto si lo estima preferible, asistirá a dicho propietario en el caso de que durante el expresado plazo la finca fuese enajenada en virtud de ejecución. El retracto, en su caso, habrá de ejercitarse dentro del mes siguiente a la escritura de venta o al autor de su adjudicación, cuando el otorgamiento de escrituras no sea necesario, bastando al propietario anterior consignar como pago la cantidad líquida que hubiere percibido el arrendatario adquirente, aun cuando el precio de adjudicación la sobrepasare.

Art. 13. Todas las cuestiones que surjan entre arrendatarios y propietarios, en relación con el derecho de conversión en dominio que se establece en esta ley, serán resueltas por el Tribunal arbitral de arriendos, con cuya fallo podrán interponerse los recursos que se establecen en la ley de Arrendamientos.

Art. 14. Tanto los instrumentos públicos en que se formalice la adquisición del derecho del dominio reglada en esta ley como los fallos firmes o sentencias ejecutorias en que tal derecho se declare, serán inscribibles en el Registro de la Propiedad cuando reúnan los requisitos formales exigidos por la ley hipotecaria. La inscripción de dominio a favor del arrendatario o accidente se practicará siempre que la finca o fincas a que se contraiga su derecho estén inscritas a nombre del arrendador transmitente, no lo esté a nombre de persona alguna o si estando a nombre de tercera persona han transcurrido treinta años desde la fecha de la inscripción contradictoria. Si ésta se hubiese practicado en los últimos treinta años podrá

de sus intereses con preferencia a toda otra obligación real o personal contraída con posterioridad a la transmisión del dominio, haciéndose constar necesariamente tal afección en el Registro de la Propiedad. En el caso que no estuviese previamente inscrita en el registro, los gastos necesarios para su inscripción serán satisfechos por el arrendatario y transmitente a partes iguales.

Art. 10. Tanto el propietario como el arrendatario podrán, recíprocamente, compelerse al otorgamiento de la oportuna escritura de compraventa desde el momento en que hayan convenido el precio de la misma. Cuando el precio lo señale el Tribunal arbitral de Arriendos, la escritura se otorgará por el presidente del mismo en representación de la parte que se negare a ello, transcurridos ocho días después de quedar firme la resolución de aquél determinando el precio y forma de pago. No podrá hacerse en nombre del adquirente mientras éste no haga efectivo el importe de la cantidad que haya de entregar como primera anualidad, salvo el caso de tener a juicio del vendedor, solvencia suficiente.

Art. 11. El arrendatario que hubiese ejercitado el derecho de adquisición de la propiedad conforme a lo preceptuado en esta ley y dejara de satisfacer alguna anualidad del precio aplazada a su vencimiento, no perderá su derecho de propiedad hasta que transcurra un año desde que hubiere incurrido en mora; sin perjuicio del derecho del vendedor para exigir el cobro de la parte del precio no pagada. Transcurrido el indicado plazo de un año sin satisfacer el importe de la anualidad vencida, quedará resuelto el derecho de propiedad adquirido por el arrendatario, pudiendo éste continuar en concepto de tal en la posesión de la finca, siéndole de abono para la renta las cantidades entregadas, a cuenta del precio, con deducción del 5 por 100, que quedará a beneficio del propietario, en concepto de indemnización. La reversión, en estos casos, del dominio al primitivo propietario, gozará de la exención del impuesto del timbre y derechos reales. Si el mismo arrendatario volviese a adquirir el derecho de expropiación sobre la finca arrendada, no podrá ejercitarlos sino pagando su precio al contado.

Art. 12. Los arrendatarios que adquieran la propiedad de fincas en virtud de los preceptos de esta ley, no podrán enajenarlas por actos inter vivos ni arrendarlas durante un período de seis años, computados desde la fecha de la adquisición. Esta restricción se hará constar necesariamente en los títulos en que la adquisición se formalice. Si, no obstante esta prohibición, el arrendatario adquirente de la finca la enajenase antes de la finca la enajenase a arrendarse antes de transcurrir dicho plazo, el anterior propietario tendrá derecho a solicitar la rescisión de la transmisión de propiedad por él otorgada, y a que el infractor le indemnice los perjuicios que haya experimentado. El mismo derecho, o a su elección el de retracto si lo estima preferible, asistirá a dicho propietario en el caso de que durante el expresado plazo la finca fuese enajenada en virtud de ejecución. El retracto, en su caso, habrá de ejercitarse dentro del mes siguiente a la escritura de venta o al autor de su adjudicación, cuando el otorgamiento de escrituras no sea necesario, bastando al propietario anterior consignar como pago la cantidad líquida que hubiere percibido el arrendatario adquirente, aun cuando el precio de adjudicación la sobrepasare.

Art. 13. Todas las cuestiones que surjan entre arrendatarios y propietarios, en relación con el derecho de conversión en dominio que se establece en esta ley, serán resueltas por el Tribunal arbitral de arriendos, con cuya fallo podrán interponerse los recursos que se establecen en la ley de Arrendamientos.

Art. 14. Tanto los instrumentos públicos en que se formalice la adquisición del derecho del dominio reglada en esta ley como los fallos firmes o sentencias ejecutorias en que tal derecho se declare, serán inscribibles en el Registro de la Propiedad cuando reúnan los requisitos formales exigidos por la ley hipotecaria. La inscripción de dominio a favor del arrendatario o accidente se practicará siempre que la finca o fincas a que se contraiga su derecho estén inscritas a nombre del arrendador transmitente, no lo esté a nombre de persona alguna o si estando a nombre de tercera persona han transcurrido treinta años desde la fecha de la inscripción contradictoria. Si ésta se hubiese practicado en los últimos treinta años podrá

## PROVINCIAS

UN NIÑO JUGANDO DE GUERRA A SU HERMANITO Y HUYE HORRORIZADO

CIUDAD REAL.—Se tienen noticias de un horroroso suceso ocurrido en el término de Villamanrique en un chozo enclavado en Castillo de Montorón, propiedad de Leonardo Flores.

En dicho lugar vive Alfonso Chapin con su esposa y dos hijos de ocho y cinco años.

Al marcharse los padres a sus ocupaciones habituales, los pequeños quisieron jugar, simulando las faenas de la matanza y el hermano menor hizo de cerdo. El niño de ocho años cogió un cuchillo y pinchó a su hermano en el cuello, seccionándole la yugular. Después, horrorizado, le arrojó con unas mantas y se dirigió al caserío inmediatamente.

Cuando regresaron los padres, ya de noche, se encontraron con el hijo muerto, rodeado por varios gatos, hambrientos, de los que tenían en la casa, y que se cebaban en la sangre que cubría el cuello y el pecho de la criatura.

El vecindario se muestra conternadísimo por el triste suceso.

El Juzgado instruye diligencias.

## EXTRANJERO

DESPUES DE LA TRAGEDIA DEL VAPOR "MORRO CASTLE"

NUEVA YORK.—El gran jurado federal que ha investigado sobre el desastre del vapor "Morro Castle" ha decidido que el señor Warms que actuaba como capitán en el momento que sobrevino la catástrofe, el jefe de ingenieros Abbot, el vicepresidente ejecutivo de la Compañía Ward, propietario del vapor "Henry Cabaud", y la misma Compañía, deben ser procesados, acusados de siete delitos en total.

Las acusaciones son de responsabilidad criminal por el desastre, y también de negligencia criminal. El señor Warms está acusado también de no haber realizado las adecuadas pruebas que el reglamento marítimo ordena que se hagan en la inspección de los botes salvavidas y las reglas sobre el entrenamiento para los incendios.

El jefe de ingenieros Abbot está acusado de "no haber asumido la responsabilidad en la sala de máquinas". El señor Cabaud y la Compañía son culpables asimismo de connivencia en la violación de las leyes.

Todos corren el riesgo de que recabarán una sentencia máxima de diez años de prisión y una multa de 10.000 dólares.

Anuncie usted en EL DIA DE PALENCIA Mayor, 15. Apartado 34.

SALA DE SOCORRO

En el día de hoy se ha prestado asistencia facultativa a los siguientes heridos:

Adolfo Polo, de 44 años de edad, con una herida cortante en la región nasal.

José Redondo, de año y medio, con quemaduras de primero y segundo grado en mano y antebrazo derecho.

Herminia Frechilla, de 22, ex tracción de un cuerpo extraño en amígdala derecha.

también inscribirse la propiedad a favor del arrendatario, pero en este caso, se notificará personalmente la inscripción que se practique al titular del asiento contradictorio o a sus causahabientes, si fuere su domicilio conocido, y si no fuera, se hará pública por edictos que se fijarán en el Ayuntamiento en que radique la finca y se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia respectiva. No surtirán efectos dicha inscripción contra el titular anterior o sus causahabientes hasta que transcurran seis meses desde la fecha de la notificación personal, o, en su caso, de la inserción del edicto en el "Boletín Oficial" sin haberse presentado reclamación de mejor derecho. Formulada ésta se resolverá por los tribunales ordinarios en el procedimiento que corresponda.

Art. 15. Todos los actos y títulos en que conste la adquisición por los arrendatarios de la propiedad de las fincas arrendadas en virtud de las prescripciones de esta ley estarán exentos del pago de los impuestos de Derechos Reales y transmisión de bienes, utilidades y timbre, cuando la totalidad del precio no exceda de 25.000 pesetas. Cuando exceda de esta cantidad estará sujeto al pago de los referidos impuestos del exceso".

## En el Consejo de ministros celebrado en Palacio se ratificó el acuerdo de reanudar el trabajo en las minas el próximo miércoles

### En el "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra" se publica una orden por la que se dispone cese López Ochoa en su cargo en Asturias y se reintegra al mando de la Tercera Inspección

CONSEJO DE MINISTROS EN PALACIO

MADRID.—Esta mañana se celebró Consejo de Ministros en Palacio, bajo la presidencia del Jefe del Estado.

Antes se celebró un Consejo de la salida de Palacio el señor Jalón dió la referencia de lo tratado a los periodistas.

Manifiestó que el ministro de Industria y Comercio había dado cuenta de su reciente viaje a Asturias y de un plan a realizar en aquella región.

Se acordó que se volviera al trabajo en las minas el próximo miércoles.

También se empezará muy en breve el plan a realizar para la reconstrucción. Se empezará por la construcción del edificio para Correos y Telégrafos. Ya he hablado—dijo el señor Jalón—por teléfono con el gobernador general, para ver los solares que se habían ofrecido a este efecto.

También se ha hablado en el Consejo de la nueva ley de Incompatibilidades, y se aprovechará su aprobación para subsanar una omisión que se había tenido.

Luego dijo el ministro de Comunicaciones que el Consejo presidido por el Jefe del Estado no había tenido diferenciación de los que se celebran de ordinario bajo la presidencia de Su Excelencia.

En el día cuenta el jefe del Gobierno de la marcha de los debates parlamentarios y de lo más saliente en asuntos internacionales.

Un periodista preguntó al señor Jalón si el trabajo en las minas de Asturias se reanudaría en todas a un mismo tiempo, y el ministro contestó en sentido afirmativo.

Al salir el jefe del Gobierno y conocer la referencia que les habían dado a los periodistas, dijo a éstos que nada tenía que añadir a lo manifestado por el señor Jalón.

LA NOTA OFICIOSA

Después, el ministro de Comunicaciones facilitó la nota oficiosa de los acuerdos adoptados en el Consejo que se practicó en el Consejo de Palacio.

En dicha nota sólo hay asuntos de trámite.

LA JUNTA DE LA DECIMA CONTRA EL PARO

MADRID.—El alcalde de Madrid, señor Salazar Alonso, manifestó hoy que se había ya nombrado la Junta de la décima contra el paro en Madrid.

Constará de los mismos elementos que la anterior, a excepción de los obreros vocales, que se han designado a otros.

Se citará para el lunes próximo la primera de las reuniones de esta Junta.

UN SUICIDIO

LA CORUÑA.—Se ha suicidado, arrojándose al mar, el segundo jefe de Correos de ésta, don Francisco Galán, de 58 años de edad, que padecía manía suicida.

Hace varios meses también intentó poner fin a su vida.

MULTA A UN HARINERO ZARAGOZA.—El gobernador civil ha impuesto una multa de 5.000 pesetas a don Ramón Palacios, por no tener en su fábrica de harinas el stock que señala el último Decreto sobre trigos.

EL INSPECTOR DE AUDITORIAS

BARCELONA.—El gobernador señor Ametlla ha celebrado esta mañana una conferencia con el inspector de Auditorias, don Onofre Sastre, que llegó anoche procedente de Madrid.

EL GENERAL SANJURJO DESMIENTE QUE SE VAYA A TRASLADAR A ALICANTE

LISBOA.—El general Sanjurjo ha desmentido la noticia circulada por España, según la cual pensaba trasladar su residencia a Alicante, por su mal estado de salud.

SETENTA Y DOS SENTENCIAS EJECUTADAS EN RUSIA

MOSCU.—Han sido sentenciados a muerte 72 funcionarios que habían realizado propagandas contra el régimen soviético. Poco después de dictarse la sentencia fueron ejecutados.

DISPOSICIONES OFICIALES

MADRID.—La "Gaceta" de hoy publica la ley por la que se concede un crédito de diez millones de pesetas para la reconstrucción de Asturias.

Decreto de Agricultura por el que se autoriza al ministro para la presentación del proyec-

to de ley de Acceso a la propiedad de los arrendatarios de uncas rústicas.

Decreto de Instrucción se fijando la forma de cubrir las vacantes que se produzcan en las escuelas de Artes e Industrias.

Orden de Instrucción dictando las normas para hacer las prácticas en las bibliotecas de los estudiantes de Bachillerato.

LOPEZ OCHOA CESA EN EL MANDO DE ASTURIAS

MADRID.—En el "Diario Oficial" del ministerio de la Guerra se publica una Orden por la que se dispone cese el general López Ochoa en el mando supremo de las fuerzas en Asturias, en virtud de haberse restablecido la normalidad en aquella zona, y se dispone vuelva a su destino de inspector de la 3.ª Región.

FALLECE A LA EDAD DE CIENTO OCHO AÑOS

EL FERROL.—Ha fallecido en esta localidad, a la edad de 108 años, María Pita, natural de Betanzos.

Hace poco falleció otra hermana de María, que contaba 102 años de edad.

SE INCENDIA UN CINE PERPIGNAN.—Ayer se declaró un incendio en un cinematógrafo de esta localidad, cuando se estaba pasando una película.

El público abandonó el local precipitadamente. Resultaron 50 espectadores heridos, algunos de ellos de bastante gravedad.

NUEVO PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA DE ZARAGOZA

MADRID.—Ha sido nombrado presidente de la Audiencia provincial don Gerardo Alvarez de Miranda, que hasta ahora ejercía el mismo cargo de presidente de Sección en la Audiencia de Bilbao.

EL GOBERNADOR DE BURGOS CONTRA LOS ATROCOS

BURGOS.—El gobernador civil ha manifestado que, no estando dispuesto a que se repitan en esta provincia atrechos cual el de que ha sido víctima un religioso de la Cartuja de Miraflores, ha ordenado que presten desde hoy servicio permanente en dicho convento un cabo y dos guardias civiles. Añadió que si cuantas personas circulen por el territorio provincial con importantes sumas de dinero, avisan con anticipación al Gobierno civil y facilitan vehículo, serán custodiadas por Guardia civil o de Seguridad. Estas manifestaciones han sido muy bien acogidas en la ciudad.

HOMENAJE POSTUMO A LOS INGENIEROS DE MINAS MUERTOS EN ASTURIAS

MADRID.—En la Escuela de Minas se celebró el acto necrológico en memoria de los ingenieros del Cuerpo que perecieron en el movimiento revolucionario de Asturias, señores Durán, padre e hijo, Del Riego y Rodríguez Arango. Presidió el ministro de Obras públicas en representación del Gobierno. Asistieron representantes del presidente de la República y de las Asociaciones de Ingenieros civiles y militares, el subsecretario de Industria y el director de Enseñanza Técnica. Las "fotos" de los muertos ocupaban un cuadro junto a la mesa.

¿QUIERE USTED LA PERFECCION

en los impresos, la rapidez en el trabajo, la modestia en el precio?.. Escriba al apartado 34 de Palencia y verá cómo la IMPRENTA DE LA FEDERACION le sirve con precios módicos, rápidamente, insuperables impresos.

Anuncios para este periódico, les contrata sin recargo alguno

presidencial. El público lleno por completo el salón de actos de la Escuela.

Antes de los discursos, descubrióse la lápida en la que constan los nombres de los cuatro ingenieros asesinados. Con ellos son ya 14 los mártires.

VIAJE A BARCELONA DEL PRESIDENTE DE LA PATRONAL DE OVIEDO

OVIEDO.—El presidente de la Patronal de Oviedo, señor Rubio, se traslada a Barcelona hoy jueves.

Por "radio", a las siete de la tarde, va a dar una conferencia en la que expondrá la situación del comercio de Oviedo después de la catástrofe revolucionaria, los daños materiales causados por los incendios y la transigencia que en el orden moral y económico ha traído para Asturias la luchosa revuelta.

El señor Rubio se propone además organizar un tren especial de Barcelona a Oviedo, para concluir, en 18 o 20 vagones, todos los objetos que han entregado las fábricas de tejidos, de juguetería y de otros artículos, con destino a los necesitados de Asturias.

DOS PISTOLEROS ATACAN A UN VECINO DE GALLINDO QUE SE DIRIGIA A BARCELONA

BILBAO.—Dicen de Sestao que cuando marchaba de Gallindo a visitar a sus suegros, en Baracaldo, Pedro Alonso, se le dieron al paso dos individuos que, pistola en mano, le registraron y se apoderaron de 500 pesetas que llevaba en una cartera con unos documentos y unos recibos de la Lotería.

Ha facilitado las señas de los atracadores y la Guardia civil persigue a los ladrones.

La sesión de Cortes de esta tarde

MADRID.—A las cuatro y diez se abre la sesión. En los escaños solamente hay seis diputados. En las tribunas, poca animación. El banco azul, vacío. Preside el señor Alba.

Fue aprobada el acta anterior.

Se le un dictamen de la comisión de Hacienda sobre un proyecto de ley autorizando a los Ayuntamientos un recargo transitorio de las cuotas en la contribución territorial e industrial con destino a la construcción de grupos escolares.

A este dictamen hay un voto particular del señor Ruiz Valdepeñas, que extiende el recargo a la contribución de utilidades.

El firmante del voto lo defiende y por la comisión le contesta el señor Bardaji (radical). Rechaza el voto y al señor Valdepeñas insiste.

Interviene el diputado señor Vidal y Guardiola, el cual se interfiere por la aprobación del voto particular.

La comisión dice que cree prudente aplazar este debate. Intervienen los ministros de Instrucción y Justicia.

Interviene luego el señor Chacabarro, y dice que debido a la penuria económica de una do no debe desprenderse de una décima de varias contribuciones. Añade que si se quiere ayudar a los Ayuntamientos (hágase directamente).

Ataca el sistema francés de las décimas y quodécimas. Se retira el dictamen.

Se aprueba un proyecto de ley sobre un tratado antilíbico de no agresión y conciliación firmado en el pasado año en Bnamado en el 31 de diciembre.

Interviene la Comisión de Suplicatorios que se designan para procesar a los señores Martínez Arenas, Amador Fernández y Sáinz Rodríguez, por artículos publicados en "Luz", "Avance" y "La Epoca".

Es denegado también otro suplicatorio contra el señor Hernández Zancallo, por tenencia ilícita de armas de fuego.

En cambio se aprueba otro suplicatorio contra el mismo señor Hernández Zancallo, por procesarlo por el delito de rebelión militar. Nadie pide la intervención en contra.

ARRENDAMIENTOS RUSTICOS

A continuación se reanuda la discusión del proyecto de ley sobre arrendamientos rústicos. Se toma en consideración el voto particular del señor Casado y queda incooperado el dictamen. (Continúa la sesión).

Publicidad Redmanez  
Impresora Anunciadora  
Calle Mayor 15 VALLADOLID Teléfono 1556

NO DEJE V. DE LEER nuestra sección "Anuncios por palabras", pues en ella encontrará siempre algo que le pueda interesar.